

	MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA		
	EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO "EMPACEVEDO S.A.S E.S.P" NIT: 900.250.887-2		
	ESTUDIOS PREVIOS	CODIGO: OF-ESP VERSION: 3	Página 1 de 10 FECHA:02/01/2024

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DIAGNOSTICO Y EVALUACION DE SITUACION AMBIENTAL DE LA QUEBRADA LA CORRENTOSA QUE ABASTACE EL ACUEDUCTO URBANO Y JORNADAS DE ORNATO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18, 31 y 32 de la ley 142 de 1994, la ley 80 de 1993, la Empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de Acevedo "EMPACEVEDO S.A.S. E.S.P" se realiza el presente estudio previo para contratar la prestación del servicio de personal.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 17, artículos 18, 31 y 32 de la ley 142 de 1994, y los estatutos internos, la Empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de Acevedo "EMPACEVEDO S.A.S. E.S.P", es una Empresa prestadora de servicios públicos del orden Municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, que se rige por el derecho privado y las disposiciones concordantes. Que, en virtud de lo anterior, se requiere celebrar contratos de prestación de servicios profesionales, ya que la empresa no cuenta con personal de planta para tal fin.

EMPACEVEDO S.A.S. E.S.P. para el cumplimiento de su finalidad debe adelantar todo tipo de actividades relacionadas con la administración y cumplimiento de sus funciones, las cuales se materializan mediante los actos, contratos y/o operaciones de acuerdo a lo establecido en los estatutos de constitución, la ley y la constitución, para lograr una prestación eficiente de los servicios suministrados por esta.

Que, la función administrativa está al servicio de los intereses públicos y se desarrolla con funcionamiento en los principios de economía, celeridad y eficacia y que las autoridades administrativas deben coordinar 2 y 209 de la Constitución Política de Colombia.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que *"La función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de las funciones"*.

Que el Gobierno Nacional mediante Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y en Circular Conjunta No. 100-005-2022 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, dirigida a Organismos y entidades del sector central y descentralizado de la rama judicial del orden nacional y territorial. Art. 115 CP.- se adoptaron los lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y en especial, en cuanto su **procedencia**

Proyectó: Francisco A. Trujillo R.	Revisó: Santiago Cuenca Polania	Aprobó: Andrea Yessenia López P
Firma	Firma	Firma
Carrera 4 con calle 9 esquina, piso 1, Edificio Municipal. Contacto 3107516359 - 3107515895		
contactenos@empacedosasesp-huila.gov.co pag web: www.empacedosasesp-huila.gov.co		

	MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA	
	EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO	
	"EMPACEVEDO S.A.S E.S.P" NIT: 900.250.887-2	
	ESTUDIOS PREVIOS	CODIGO: OF-ESP VERSION: 3

"Solo cuando se requiera de acuerdo con las finalidades de la Ley que autoriza esta "modalidad de contratación", y en lo relativo al termino inicial del contrato: "La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberá tener un término de duración de cuatro (04) meses". **Término para crear las plantas de personal temporales:** "La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberá tener un término de duración de cuatro (04) meses, plazo este durante el cual los órganos, organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial deberán elaborar los estudios técnicos requeridos y establecer la planta temporal de personal necesaria y suficiente que supla las necesidades misionales y administrativas que se requieran". "Si los estudios para la planta temporal de personal en equidad determinan la necesidad de reformar la estructura organizacional interna del ente público, deberá entonces proponer la reorganización que se requiera".

Que en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 se estableció que " Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicaran en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente previsto legalmente para la contratación estatal".

Que conforme al Artículo 2, numeral 4, Literal H, de la Ley 1150 de 2007, se procede la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Que la misión de la EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO "EMPACEVEDO S.A.S E.S.P." es la encargada de prestar, operar y ofrecer los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, y la ejecución de proyectos en el sector de medio ambiente, agua potable y saneamiento básico, buscando satisfacer las necesidades de la población, que se designó según sus Estatutos a la Empresa "EMPACEVEDO S.A.S E.S.P." Como Empresa de servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Acevedo Departamento del Huila. El contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque con el fin de dotar de servicios Públicos básicos a la comunidad para cumplir esta meta de manera eficiente, eficaz y oportuna es necesario ejecutar obras de infraestructura Necesarias.

Actualmente el tema ambiental ha cobrado una gran importancia a nivel local, regional, nacional e internacional y dentro de este amplio tema el hombre ha comprendido que es necesario restaurar, proteger y conservar los recursos naturales para las futuras generaciones, para lo cual se ha optado por algunas alternativas de solución como planteamientos drásticos, soluciones radicales, prohibiciones absolutas y usos racionales de los recursos naturales.

Por estas razones en Colombia y a raíz de la promulgación de la Ley 99 de 1993, se han venido desarrollando una serie de acciones que conllevan a una mejor utilización de los

Proyectó: Francisco A. Trujillo R.	Revisó: Santiago Cuenca Polania	Aprobó: Andrea Yessenia Lopez P
Firma	Firma	Firma
Carrera 4 con calle 9 esquina, piso 1, Edificio Municipal. Contacto 3107516359 - 3107515095		
contactenos@empacevedotasesp-huila.gov.co pag web: www.empacevedotasesp-huila.gov.co		

	MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA	
	EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO	
	"EMPACEVEDO S.A.S E.S.P" NIT: 900.250.887-2	
	ESTUDIOS PREVIOS	
	CODIGO: OF-ESP VERSION: 3	Página 3 de 10 FECHA:02/01/2024

recursos naturales, especialmente aquellos erróneamente considerados como inagotables por el hombre como solo los ecosistemas acuáticos.

Un ejemplo claro es el interés que se ha creado por desarrollar métodos que logren descontaminar fuentes de aguas naturales de desechos orgánicos e inorgánicos los cuales cambian drásticamente las características tanto físicas como químicas del agua, causando un deterioro o desequilibrio biológico que afecta todo el ecosistema acuático y disminuye localidad del agua indispensable para que este recurso se conserve como fuente de vida.

En el municipio de Acevedo se ha encontrado que la contaminación de las fuentes hídricas es uno de los problemas ambientales más graves de la región, es así como la fuente abastecedora del acueducto municipal de dicho municipio presenta el mayor índice de contaminación con relación al resto de microcuencas, siendo principales agentes contaminantes los vertimientos de las aguas residuales domésticas y las basuras del sector.

Dada su complejidad, la gestión del medio ambiente en el contexto urbano implica un esquema propio y ordenado de gestión ambiental, el cual debe orientarse bajo el concepto de que la gestión ambiental es un "conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, a partir de un enfoque interdisciplinario y global". De otra parte, en términos ambientales, debe considerarse que la gestión de los recursos naturales renovables y los problemas ambientales, no debe entenderse como los procesos e interacciones que se suceden exclusivamente en el perímetro urbano, puesto que los efectos e impactos ambientales generalmente trascienden dicho perímetro. Se hace necesario entonces, que la gestión ambiental urbana aborde los problemas propios que se suceden al interior del perímetro urbano y sus efectos sobre la región o regiones vecinas.

De acuerdo con lo anterior y para efectos de esta política, la gestión ambiental urbana se refiere a la gestión de los recursos naturales renovables y los problemas ambientales urbanos y sus efectos en la región o regiones vecinas.

La gestión ambiental urbana es una acción conjunta entre el Estado y los actores sociales, que se articula con la gestión territorial, las políticas ambientales y las políticas o planes sectoriales que tienen relación o afectan el medio ambiente en el ámbito urbano regional. Esta gestión, demanda el uso selectivo y combinado de herramientas jurídicas, de planeación, técnico, económico, financiero y administrativo para lograr la protección y funcionamiento de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, dentro de un marco de ciudad sostenible.

El Programa se propone para la zona urbana del Municipio de Acevedo y se orienta a definir principios e instrumentos de política pública, que permitan manejar y gestionar el medio ambiente al interior del perímetro urbano, acorde a sus características específicas y sus problemáticas ambientales actuales.

Proyectó: Francisco A. Trujillo R.	Revisó: Santiago Cuenca Polania	Aprobó: Andrea Yesenia López P
Firma	Firma	Firma
Carrera 4 con calle 9 esquina, piso 3- Edificio Municipal		
Contacto: 3107516359 - 3107515095		
contactenos@empacevedosasesp-huila.gov.co pag web: www.empacevedosasesp-huila.gov.co		

	MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA	
	EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO	
	"EMPACEVEDO S.A.S E.S.P" NIT: 900.250.887-2	
	ESTUDIOS PREVIOS	CODIGO: OF-ESP VERSION: 3

El alcance de este Programa comprende un enfoque integral de la gestión ambiental urbana soportado en las políticas existentes, para lo cual define directrices y criterios de articulación de las diferentes políticas, programas y planes sectoriales formulados o en proceso de formulación, así como las acciones para atender los problemas ambientales del Municipio, según sus características propias.

Este Programa aborda como estratégico los problemas de falta de articulación y coordinación que tradicionalmente se han presentado entre las autoridades ambientales de los Municipios Huilenses y las de los, para lo cual se propone un enfoque de coordinación y cooperación para la gestión ambiental.

Que, de acuerdo a lo anterior, la Administración municipal de Acevedo Huila suscribió el convenio Interadministrativo No. 085 del 05 de marzo del 2025, con Empresas Públicas de Acevedo "EMPACEVEDO S.A.S E.S.P.", para la ejecución del proyecto denominado **"AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y ACTIVIDADES DE ASEO RURAL E IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA"**.

Que, la EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO "EMPACEVEDO S.A.S. E.S.P.", dentro de sus programas de optimización y mejoramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, y en un esfuerzo por implementar y ofrecer condiciones aptas para mejorar la gestión ambiental del municipio de Acevedo, procede a realizar el presente proceso contractual por medio de la invitación privada, cuyo objeto contractual será denominado: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DIAGNOSTICO Y EVALUACION DE SITUACION AMBIENTAL DE LA QUEBRADA LA CORRENTOSA QUE ABASTACE EL ACUEDUCTO URBANO Y JORNADAS DE ORNATO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO."** por medio del convenio interadministrativo No. 085 del 05 de marzo del 2025

Además, las Entidades Estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993). Como manifestación de este deber, se encuentran las figuras de la supervisión e interventoría.

Así, la supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados" (Párrafo 2 del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011).

Proyectó: Francisco A. Trujillo R.	Revisó: Santiago Cuenca Polania	Aprobó: Andrea Yessenia López P.
Firma	Firma	Firma
Carrera 4 con calle 9 esquina, piso 1, Edificio Municipal. Contacto 3107516359 - 3107515095		
contactenos@empacevedosasesp-huila.gov.co pag web: www.empacevedosasesp-huila.gov.co		

	MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA	
	EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO	
	"EMPACEVEDO S.A.S E.S.P" NIT: 900.250.887-2	
	ESTUDIOS PREVIOS	
	CODIGO: OF-ESP	Página 5 de 10
	VERSION: 3	FECHA:02/01/2024

2. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

Que EMPACEVEDO S.A.S. E.S.P requiere la contratación de los servicios de un profesional con el fin de realizar jornadas ambientales en la fuente abastecedora de agua, con el fin de crear conciencia frente a los problemas ambientales, adoptando una mentalidad proactiva y comprometida con el cuidado del entorno.

3. ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD

El presente procedimiento contractual es oportuno teniendo en cuenta que los servicios a contratar se requieren actualmente de manera temporal, es necesario aclarar que dichas tareas no forman parte del giro ordinario de la Empresa y que son necesarias para puntualizar aspectos determinantes en el desempeño y cumplimiento de los postulados institucionales.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

4.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DIAGNOSTICO Y EVALUACION DE SITUACION AMBIENTAL DE LA QUEBRADA LA CORRENTOSA QUE ABASTACE EL ACUEDUCTO URBANO Y JORNADAS DE ORNATO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO.

Con las capacitaciones se busca proporcionar a las comunidades los conocimientos y habilidades necesarias para gestionar de manera sostenible los recursos naturales locales, como el agua, el suelo y la flora y fauna. Incluyendo el manejo adecuado de residuos y conservación de áreas naturales.

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá cumplir con la obligación de afiliación a seguridad social y riesgos laborales para la ejecución del contrato.

4.3. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para soporte del análisis técnico y económico, por ser un contrato que se caracteriza por ser intuitu personas, es decir, que se suscribe por las calidades del contratista, el valor no se encuentra sujeto a las reglas del mercado, sino al valor incalculable de la intelectualidad y del resultado satisfactorio de la labor de profesional. Así las cosas, para fijar los honorarios del contratista se tendrá en cuenta la idoneidad y experiencia del futuro contratista, además de los honorarios pagados en contratos con objeto similar, los honorarios pagados en la

Proyectó: Francisco A. Trujillo R.	Revisó: Santiago Cuenca Polania	Aprobó: Andrea Yessenia López P
Firma	Firma	Firma
Carrera 4 con calle 9 esquina, piso 1, Edificio Municipal. Contacto 3107516359 - 3107515095		
contactenos@empacevedosasesp-huila.gov.co pag web: www.empacevedosasesp-huila.gov.co		

	MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA		
	EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO		
	"EMPACEVEDO S.A.S E.S.P" NIT: 900.250.887-2		
	ESTUDIOS PREVIOS	CODIGO: OF-ESP	Página 6 de 10
		VERSION: 3	FECHA:02/01/2024

vigencia 2025, haciendo un aumento razonable, y el presupuesto con el que se cuenta para tal fin.

El contratista deberá cumplir con la obligación de afiliación a seguridad social y riesgos laborales para la ejecución del contrato.

4.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios.

4.5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en tres (03) Mes contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato sin superar vigencia 2025.

5. OBLIGACIONES

5.1. DEL CONTRATISTA

5.1.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
2. Realizar el diagnóstico de la situación ambiental de la quebrada la corrientosa que abastece el acueducto urbano del municipio de Acevedo.
3. Evaluar los aspectos ambientales relevantes, determinando los más significativos.
4. Identificar las posibles acciones para el mejoramiento ambiental de la zona de influencia de la quebrada abastecedora.
5. Mejorar el conocimiento de la población urbana del municipio de Acevedo y diseñar e implementar estrategias de conservación de las zonas verdes y buena disposición de residuos sólidos.
6. Identificar, prevenir y mitigar amenazas vulnerabilidades, recuperación y mantenimiento de zonas verdes y complementadas a través de la gestión integral de los residuos sólidos en la zona Urbana del Municipio de Acevedo.
7. Garantizar la calidad del servicio contratado.
8. Responder por el cumplimiento del objeto contratado.
9. Dar cumplimiento a los demás requisitos legales.
10. Las demás obligaciones que se deriven de la propuesta presentada por el CONTRATISTA, así como las necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
11. Presentar informes de las actividades realizadas en cada período al supervisor del contrato.

Proyectó: Francisco A. Trujillo R.	Revisó: Santiago Cuenca Polania	Aprobó: Andrea Yessenia López P
Firma	Firma	Firma
Carrera 4 con calle 9 esquina, piso 1, Edificio Municipal. Contacto 3107516359 - 3107515095		
contactenos@empacedosasesp-huila.gov.co pag web: www.empacedosasesp-huila.gov.co		

	MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA	
	EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO	
	"EMPACEVEDO S.A.S E.S.P" NIT: 900.250.887-2	
	ESTUDIOS PREVIOS	CODIGO: OF-ESP VERSION: 3

12. Acreditar el pago de seguridad social integral (Salud, Pensiones y ARL).

8. DE EMPACEVEDO S.A.S. E.S.P.

1. Cancelar oportunamente el valor de los servicios pactados.
2. Facilitar oportunamente los medios de información, para una mejor prestación de sus servicios.
3. Suministrar todos los elementos necesarios para el normal desarrollo de sus funciones.
4. Informar **AL CONTRATISTA** cualquier irregularidad que se presente por razón del servicio e indicar los correctivos pertinentes para el cabal cumplimiento del objeto de este contrato.

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la gerencia o a quien este delegue para tal fin, quien:

1. Realizará el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones contractuales;
2. Verificará continuamente que el servicio cumpla con las condiciones exigidas por EL CONTRATANTE y ofrecidas por EL CONTRATISTA;
3. Resolverá todas las consultas que formule este, con fundamento al objeto del contrato;
4. Hará las observaciones a la prestación del servicio y a la ejecución del contrato que estime convenientes;
5. Elaborará oportunamente las actas de iniciación, parciales, de liquidación y final;
6. Convendrá con EL CONTRATISTA los cambios, modificaciones y demás, ordenados durante el desarrollo del contrato;

Además de las demás obligaciones que sean surjan en virtud del objeto del contrato.

7. DOCUMENTOS EXIGIDOS

EXPERIENCIA:

Clase	Años
Profesional	2

FORMACIÓN:

Proyectó: Francisco A. Trujillo R.	Revisó: Santiago Cuenca Polania	Aprobó: Andrea Yessenia López P
Firma	Firma	Firma
Carrera 4 con calle 9 esquina, piso 1, Edificio Municipal. Contacto 3107516359 - 3107515095		
contactenos@empacevedosasesp-huila.gov.co pag web: www.empacevedosasesp-huila.gov.co		

	MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA	
	EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO	
	"EMPACEVEDO S.A.S E.S.P" NIT: 900.250.887-2	
	ESTUDIOS PREVIOS	

Nivel educativo	Título
Profesional	Ingeniería Ambiental

Requisitos:

- Propuesta técnico económica
- Hoja de vida en Formato único
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Registro único Tributario - RUT
- Libreta militar (si aplica)
- Certificados de estudios (si aplica)
- Acreditación de la Experiencia (si aplica)
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional con antecedentes profesionales (si aplica)
- Certificado de Antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la republica
- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía Nacional
- Certificado de medidas correctivas
- Pago de Seguridad Social que se acredita por medio de presentación de planilla de pago
- Paz y Salvo Expedido por la entidad

8. PERFIL DEL OFERENTE

	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
Perfil	Persona Natural: Registro de profesión Dian vigente con mínimo dos (2) años de inscripción y cuya actividad comercial sea o incluya una actividad relacionada con el objeto contractual.	Persona Jurídica: Legalmente Constituida con mínimo dos (02) años de antelación, debidamente registrada en Cámara de Comercio y cuyo objeto social sea o incluya una actividad relacionada con el objeto contractual.
Experiencia Especifica	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la	Coñ el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la
Proyectó: Francisco A. Trujillo R.	Revisó: Santiago Cuenca Polania	Aprobó: Andrea Yessenia Lopez P
Firma	Firma	Firma
Carrera 4 con calle 9 esquina, piso 1, Edificio Municipal. Contacto 3107516359 - 3107515055		
contactenos@empacevedosasesp-huila.gov.co pag web: www.empacevedosasesp-huila.gov.co		

	MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA	
	EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO	
	"EMPACEVEDO S.A.S E.S.P" NIT: 900.250.887-2	
ESTUDIOS PREVIOS	CODIGO: OF-ESP VERSION: 3	Página 9 de 10 FECHA:02/01/2024

	<p>ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia con contratos o certificaciones iguales al objeto de la presente necesidad del servicio los cuales hayan sido ejecutados durante los dos (02) últimos años y donde la suma de dichos contratos sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso. Tal acreditación será avalada con certificaciones expedidas por las entidades contratantes o con copia del contrato y/o acta de liquidación del mismo. Para el inicio de las actividades contratadas se debe cumplir con la afiliación de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).</p>	<p>ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia con contratos o certificaciones iguales al objeto de la presente necesidad del servicio los cuales hayan sido ejecutados durante los dos (02) últimos años y donde la suma de dichos contratos sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso. Tal acreditación será avalada con certificaciones expedidas por las entidades contratantes o con copia del contrato y/o acta de liquidación del mismo. Para el inicio de las actividades contratadas se debe cumplir con la afiliación de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).</p>
--	---	---

9. IMPUTACION PRESUPUESTAL

Las erogaciones que surgen del presente contrato serán canceladas con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000097 del 11 de abril de 2025.

9.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado de la presente contratación será por la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 17.500.000.00) MCTE**, de acuerdo al historial histórico de contratación con objeto similar, a los requerimientos de la entidad y al presupuesto con el que se cuenta para tal fin. El valor de la propuesta debe incluir impuestos y todos los emolumentos a los que haya lugar.

Proyectó: Francisco A. Trujillo R.	Revisó: Santiago Cuenca Polania	Aprobó: Andrea Yessenia López P
Firma	Firma	Firma
Carrera 4 con calle 9 esquina, piso 1, Edificio Municipal. Contacto 3107516359 - 3107515095		
contactenos@empacedosasesp-huila.gov.co pag web: www.empacedosasesp-huila.gov.co		

	MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA		
	EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO		
	"EMPACEVEDO S.A.S E.S.P" NIT: 900.250.887-2		
	ESTUDIOS PREVIOS	CODIGO: OF-ESP VERSION: 3	Página 10 de 10 FECHA:02/01/2024

9.2. FORMA DE PAGO

Pagaderos en tres (03) mensualidades vencidas por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 5.833.334.00) MCTE**, para un total de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 17.500.000.00) MCTE**, previa presentación de informe de actividades y posterior aprobación de dicho informe expedida por el interventor o supervisor del contrato y dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro, con sus respectivos soportes: copia de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato.

10. ANALISIS DE RIESGO


10.1. GARANTÍAS:

No se exigirá al contratista póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por cuanto el pago de sus honorarios está supeditado a la aprobación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato, previa acreditación del pago de la seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) acorde con las disposiciones legales vigentes.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar para el desarrollo del objeto contractual será el Municipio de Acevedo.

Atentamente,


ANDREA YESSENIA LÓPEZ POLANÍA
 Gerente

Proyectó: Francisco A. Trujillo R.	Revisó: Santiago Cuenca Polanía	Aprobó: Andrea Yessenia López P
Firma	Firma	Firma
Carrera 4 con calle 9 esquina, piso 1, Edificio Municipal. Contacto 3107516359 - 3107515095		
contactenos@empacevedosasesp-huila.gov.co pag web: www.empacevedosasesp-huila.gov.co		